

**JULIUS BAER MULTISTOCK**  
*Société d'investissement à capital variable*  
69, route d'Esch, L – 1470 Luxembourg  
R.C.S. Luxemburg B-32.188  
(la “Sociedad”)

**Comunicado a los accionistas de las Acciones B y E en EUR de BIOTECH FUND**

Estimados accionistas:

Les comunicamos que las categorías de acciones en moneda alternativa antes indicadas van a incorporarse en la categoría de acciones en la moneda de cuenta correspondiente del subfondo según se indica a continuación.

ISIN absorbido	Categoría de acciones en la moneda alternativa absorbida	Categoría de acciones absorbida	ISIN absorbente	Categoría de acciones en la moneda de cuenta absorbente	Categoría de acciones absorbente
LU0329426877	Biotech Fund-EUR	B	LU0329426950	USD	B
LU0329427412	Biotech Fund-EUR	E	LU0329427503	USD	E

El Consejo de administración de la Sociedad, debido a circunstancias económicas que resultan relevantes para las categorías de acciones antes indicadas y basándose en el argumento en contrario derivado del apartado 4 del artículo 5, así como en la aplicación *mutatis mutandi* del apartado 10 del artículo 23 de los estatutos y en el capítulo “Reembolso de acciones” del Folleto informativo, ha acordado que las Categorías de acciones en moneda alternativa antes indicadas se incorporen en la Categoría de acciones en la moneda de cuenta correspondiente.

Estos cambios entrarán en vigor el 20 de diciembre de 2010.

\*\*\*

La totalidad de los costes relacionados con la incorporación los asumirá Swiss & Global Asset Management (Luxembourg) S.A., 25, Grand-Rue, L – 1661 Luxembourg.

El canje de las acciones de la Categoría de acciones en moneda alternativa que van a ser absorbidas por acciones de la Categoría de acciones en la moneda de cuenta absorbente se realizará para las Categorías de acciones afectadas (debiéndose tener en cuenta el tipo de canje aplicable) en una proporción basada en el valor liquidativo por acción del fondo absorbido y del fondo absorbente a 20 de diciembre de 2010.

Las incorporaciones serán vinculantes para todos los accionistas de las Categoría de acciones en moneda alternativa que va a ser absorbida que no hayan exigido el reembolso antes del 17 de diciembre de 2010. Hasta la fecha indicada, los accionistas podrán exigir a la Sociedad el reembolso sin que se produzca una comisión de reembolso.

Previa solicitud, podrá recibirse de forma gratuita en el domicilio de la Sociedad un ejemplar del Folleto informativo actual.

En Luxemburgo, en noviembre de 2010

JULIUS BAER MULTISTOCK